

«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»

CC. Integrantes del Ayuntamiento P r e s e n t e s.

Por acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Quinta Legislatura, y por instrucción de la diputada Susana Bermúdez Cano anexamos al presente, nos permitimos remitir la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar la fracción III del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 16 y 28 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos. —ELD 754A/LXV-I—.

Lo anterior, a efecto de que se remitan a este Congreso del Estado las observaciones que consideren pertinentes a dicha iniciativa.

Asimismo, les solicitamos atentamente que sus propuestas y observaciones las hagan llegar en un plazo máximo de 20 días hábiles, el cual vence el 11 de julio de 2024.

A t e n t a m e n t e Guanajuato, Gto.,12 de junio de 2024 La Secretaría Técnica de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LIC. DIANA MANUELA TORRES ARIAS